Radicado: 94001408900120230003000
Proceso: Declarativo de Pertenencia
Demandante Edgar José Vera Liévano
Apodrerado Javier Humberto León Delgado
Demandado Ismael Ruíz González
Demandados Personas Indeterminadas

INFORME SECRETARÍAL viernes, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024), En la fecha paso al Despacho de la honorable Juez el presente proceso, informando que la parte actora allego un escrito y anexo, donde demuestra que el demandado Ismael Ruíz González, falleció el día 06 de julio de 2011, y como consecuencia, reforma la demanda en el sentido de dirigirla contra Herederos Determinados e Indeterminados del mismo; favor proveer.

CARLOS ARTURO ARCILA LONDOÑO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE INIRIDA
Inírida, Guainía, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Como el demandado **ISMAEL RUÍZ GONZÁLEZ, falleció el día 08 de julio de 2011**, conforme se demuestra con el documento anexo, hecho del cual no se tenía conocimiento, sería del caso aceptar la petición de la parte actora; sin embargo debe decirse que, cuando se pretende REFORMAR la DEMANDA, esta debe estar DEBIDAMENTE INTEGRADA en un solo escrito, conforme reza el numeral 3º del art. 93 de la Ley de Oralidad Civil, y no solamente allegar el escrito y la prueba del fallecimiento del demandado, como lo hizo; por tanto, el abogado actor deberá corregirla en tal sentido, para darle el trámite que legalmente corresponde.

NOTIFIQUESE

SONIA PATRICIA FIGUEREDO VIVAS
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE INIRIDA

SPFV/caal.

Calle 26 A No. 11 – 15; Barrio Bello Horizonte
*Telefax (8) 565 62 28 * j01prmpalinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co*
Palacio de Justicia

Radicado: 94001408900120230003000
Proceso: Declarativo de Pertenencia
Demandante Edgar José Vera Liévano
Apodrerado Javier Humberto León Delgado
Demandado Ismael Ruíz González
Demandados Personas Indeterminadas

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE INIRIDA

CONSTANCIA SECRETARIAL: La presente providencia se notificó a través de Estado No.02 de hoy, 29 de enero de 2024.

CARLOS ARTURO ARCILA LONDOÑO
Secretario

Calle 26 A No. 11 – 15; Barrio Bello Horizonte
*Telefax (8) 565 62 28 * j01prmpalinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co*
Palacio de Justicia